

Declaración Conjunta sobre el Fomento del Comercio Progresivo e Inclusivo

Santiago, 8 de marzo de 2018.

Nueva Zelanda, Canadá y Chile confirman el compromiso de trabajar juntos para ayudar a que las políticas comerciales internacionales sean más progresivas e inclusivas a fin de garantizar que los beneficios del comercio y la inversión se compartan de manera más amplia, teniendo un impacto positivo en el crecimiento económico y en la reducción de la desigualdad y la pobreza.

Nueva Zelanda, Canadá y Chile confirman el compromiso con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sustentable.

También nos comprometemos a trabajar juntos para cumplir con nuestras expectativas de que el comercio pueda contribuir al logro del desarrollo sustentable y las soluciones para problemas globales de interés, incluidos los relacionados con la igualdad de género, los pueblos indígenas, el desarrollo económico regional nacional, las pequeñas y medianas empresas (PYME), los derechos laborales, medio ambiente y cambio climático.

Con este fin, Nueva Zelanda, Canadá y Chile trabajarán juntos para:

- Afirmar el derecho inherente de cada Participante para regular, dentro de su territorio, con el fin de lograr objetivos legítimos de política pública como la protección de la salud, la seguridad, el medio ambiente o la moral pública, la protección social o del consumidor o la promoción y protección de la diversidad cultural;
- Mantener nuestros respectivos compromisos para una implementación ambiciosa y efectiva del Acuerdo de París y apoyar el logro del Objetivo de Desarrollo Sustentable 13 (Acción por el Clima);
- Reafirmar nuestra intención de trabajar juntos en la transición hacia una economía resiliente y con bajas emisiones, ayudando con nuestras acciones colectivas e individuales para combatir el cambio climático, contribuyendo así a lograr el objetivo colectivo sobre la temperatura global de largo plazo del Acuerdo de París y reduciendo los efectos adversos del cambio climático;
- Cumplir con nuestras obligaciones bajo la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y trabajar por la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas;
- Contribuir al logro del Objetivo 5 en los “Objetivos de Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030” para el Desarrollo Sustentable de las Naciones Unidas, en particular en áreas relacionadas con la igualdad de género y empoderamiento de todas las mujeres y niñas;
- Afirmar los objetivos de la Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas adoptada por las Naciones Unidas el 13 de septiembre de 2007;

- Afirmar el derecho de cada Parte a preservar, desarrollar e implementar sus políticas culturales con el propósito de enriquecer su identidad cultural y la diversidad de expresiones culturales en todas sus formas, dado el papel fundamental que juega la cultura en la sociedad, apoyando la prosperidad social y económica, y en la vida de las personas;
- Reafirmar nuestros compromisos con las normas internacionales sobre responsabilidad social empresarial de las empresas, las cuales brindan pautas para las empresas con respecto al medio ambiente, el trabajo, los derechos humanos, las relaciones comunitarias y los esfuerzos anticorrupción, como es la Guía OCDE para Empresas Multinacionales;
- Respetar y promover los derechos y principios laborales reconocidos internacionalmente, como se establece en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, de 1998. Esto incluye el derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva, la abolición del trabajo infantil, la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación, y la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio;
- Promover condiciones de trabajo aceptables en cuanto a salario mínimo, horas de trabajo, seguridad y salud ocupacional;
- Examinar formas de abordar la gama de barreras que limitan las oportunidades de las mujeres, los pueblos indígenas y las PYME en el comercio internacional;
- Mejorar el entorno político para la innovación de las PYMEs y promover el crecimiento éstas a través de la innovación, incluido el fortalecimiento de la competitividad digital de las PYMEs para acceder a las oportunidades que ofrecen Internet y la economía digital;
- Compartir información para ayudar a desarrollar las economías regionales dentro de nuestros países para asegurar que se beneficien de las oportunidades del comercio internacional; y
- Dentro de los tres años de la entrada en vigencia del CPTPP, examinar la efectividad del Acuerdo con respecto al desarrollo sustentable, género, pueblos indígenas, desarrollo económico regional nacional, PyMEs, derechos laborales, medio ambiente y cambio climático.